instalaciones fotovoltaicas

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA D'EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

València Clima i Energia

Oficina de l'Energia

Oficina de l'Energia

quiero generar mi propia electricidad con una instalación fotovoltaica...

¿qué tengo que saber?

01

Dispongo de una terraza o de un tejado. ¿Puedo poner una instalación solar fotovoltaica?

Para tener una instalación de energía solar fotovoltaica primero debes contar con una superficie soleada (libre de sombras que puedan proyectar algunas construcciones).

Este tipo de instalaciones vienen regidas por ordenanzas y por las normas del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), además de los Planes Especiales de Protección para las zonas que cuentan con protección del patrimonio.

Puedes realizar una consulta al correo electrónico del Servicio de Licencias del Ayuntamiento de València: consultaslicencias@valencia.es.

02

Vivo en un edificio de viviendas. ¿Qué tengo que hacer?

Necesitarás proponerlo en la Junta de vecinas y vecinos. Los acuerdos necesarios dependen del tipo de instalación:

Instalación individual para tu vivienda. Necesitarás 1/3 de las personas propietarias y 1/3 de los coeficientes de participación.

Instalación colectiva (varios propietarios y propietarias os habéis puesto de acuerdo para realizar una instalación). Necesitarás 1/3 de las personas propietarias y 1/3 de los coeficientes de participación.

Instalación comunitaria (para usos comunes como la iluminación de escalera, ascensor, etc. y/o para todas las viviendas). Necesitarás 3/5 de las personas propietarias y 3/5 de los coeficientes de participación.

¡Anima a tus vecinos y vecinas!
Una instalación colectiva siempre será más barata que varias instalaciones individuales. Pídenos ayuda para dinamizar un taller gratuito de la Oficina de l'Energia en tu comunidad. Para empezar, ponlo en el orden del día de la próxima Junta de vecinos/as.

03

Instalación conectada a red o instalación aislada. ¿Cuál me interesa más?

Dependerá de cómo utilices la energía y de la manera en la que quieras producir la energía.

Económicamente, suele ser más rentable una instalación conectada a red. Esta opción es muy recomendable en locales comerciales, oficinas y la mayoría de las viviendas.

En el caso de edificios aislados o si utilizas la mayor parte de energía cuando no está el Sol, puedes evaluar también la opción de una instalación aislada (con baterías). En algunos casos como una alquería en la huerta donde es costoso dar de alta la electricidad esta opción es la más adecuada.

Aspectos a tener en cuenta:

- Con una instalación aislada nos desconectamos de la red olvidándonos de la factura de electricidad.
- Con una instalación conectada a red podemos utilizar energía de la red cuando nuestra instalación no está produciendo la energía suficiente. Así, podemos vender la energía excedente o compensarla en la factura de electricidad.
- Una instalación aislada (con baterías) tiene un coste mucho mayor que una instalación conectada a red.

Sigue los consejos de tu empresa instaladora.

04 Al contratar una empresa instaladora. ¿Qué tengo que tener en cuenta?

Te recomendamos contactar con al menos 3 empresas instaladoras de energía solar fotovoltaica para poder comparar diferentes propuestas para tu instalación.

A parte del presupuesto, hay que tener en cuenta:

- El tipo de instalación (conectada a red o con baterías).
- La potencia instalada (kWpico) y la energía anual generada (kWh).
- Los años de garantía y la vida útil de los equipos.
- El periodo de amortización.
- La tramitación de las subvenciones disponibles.

La empresa instaladora se encargará de las gestiones con el Ayuntamiento, con las administraciones autonómicas y estatales, con la empresa distribuidora y con la comercializadora.

Eligiendo empresas locales favorecemos la economía de nuestro entorno. En la Oficina de l'Energia contamos con un listado de empresas instaladoras. Puedes pedirlo en renovables@canviclimatic.org o llamando al 96 106 15 82.

05 Subvenciones. ¿Qué ayudas hay?

Actualmente disponemos de las siguientes ayudas:

IVACE – Energia (http://energia.ivace.es)
Deducciones fiscales hasta un 40% en el tramo autonómico del IRPF.

Ayuntamiento de València

- Bonificaciones del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) hasta el 50% durante un máximo de 10 años y hasta un 20% del coste de la instalación.

- Bonificaciones del ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) del 95%.

Puedes consultar el siguiente enlace para obtener en todo momento información actualizada:
http://canviclimatic.org/es/oficina-de-l-energia/ayudas-y-subvenciones

Hagamos números. ¿Qué presupuesto necesitaré?

Dependerá de tus hábitos de consumo.

Te mostramos 2 ejemplos:

Vivienda unifamiliar.
Instalación conectada a red.

Consumo anual: 3.500 kWh
Potencia a instalar: 2,4 kWpico (8 paneles de 300 W)
Energía anual producida: 3.300 kWh
Superficie de terraza necesaria: 30 m^2
Ahorro anual: 300 €
Coste de la instalación: 3.840 €
Deducción parte autonómica IRPF: 1.536 €
Bonificación IBI: 768 €
Bonificación ICIO: 109 €
Periodo de amortización: 8 años
Reducción de emisiones anuales de CO_2: 1.350 kg

Comunidad vecinal (abastecimiento de los consumos comunitarios: ascensor, escalera, bombeo de agua, garaje, etc.).

Instalación conectada a red.

Nº viviendas: 36
Consumo anual: 6.000 kWh
Potencia a instalar: 4,2 kWpico (14 paneles de 300 W)
Energía anual producida: 5.874 kWh
Superficie de terraza necesaria: 50 m^2
Ahorro anual: 600 €
Coste de la instalación: 6.720 €
Bonificación ICIO: 192 €
Periodo de amortización: 11 años
Reducción de emisiones anuales de CO_2: 2.460 kg

Oficina de l'Energia

¡Empieza a producir tu propia energía!

Una vez elijas la propuesta más apropiada, la empresa instaladora ejecutará la instalación, realizará los trámites pertinentes y ¡ya podrás producir tu propia energía!

Utilizarás una energía más limpia y reducirás las emisiones de CO_2, paliando los efectos del cambio climático.

Utilizarás energía renovable, un recurso local y además, ¡nunca se acaba!

Contribuirás a reducir la dependencia energética que tenemos con otros territorios.

Ahorrarás en tu factura de electricidad.

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA D'EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

València Clima i Energia

Oficina de l'Energia

MATCHUP

Unión Europea